



REPÚBLICA DOMINICANA

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

---

2019 - 2023



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**ANAMAR**

AUTORIDAD NACIONAL  
DE ASUNTOS MARÍTIMOS



## INDICE

Prólogo	03
Conceptualización	05
Misión, visión y valores	07
Organigrama	09
Diagrama de las fases del PEI-ANAMAR	10
Ejes y objetivos estratégicos	12
Alineamiento estratégico	21
Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030	23
Equipo de trabajo	24
Abreviaturas	25
Referencias bibliograficas y documentales	27



## Prólogo

El Plan Estratégico Institucional de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (PEI-ANAMAR), tiene su principal fundamento en la ley que la crea, Ley 66-07 que declara a la República Dominicana como Estado Archipelágico, en el Reglamento de aplicación de la Ley 66-07, contenido en el Decreto No. 323-12, y en la END 2030.

Este Plan Estratégico Institucional 2019-2023 es el resultado de un esfuerzo conjunto de toda la estructura de dirección de la ANAMAR basado fundamentalmente en las experiencias adquiridas durante la ejecución del PEI 2014-2018 e incorporando nuevas actividades y adaptado la nueva estructura programática de la ANAMAR, ya que el accionar de la ANAMAR paso de ser una actividad a un programa denominado “Programa 23, Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo y Marino Nacional”.

A lo largo de meses hemos realizado talleres multidisciplinarios en los que hemos discutido aspectos relevantes para el cumplimiento de la misión de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, adecuando las actividades de la ANAMAR a las nuevas exigencias de las políticas públicas y demandas ciudadanas, lo que nos ha llevado a consolidar en dos ejes estratégicos este nuevo plan para el periodo 2019-2023.

Estos ejes estratégicos son los siguientes:

- Fortalecimiento institucional.
- Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo y Marino Nacional.

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos con este PEI ANAMAR 2019-2023 se mantiene fiel a sus principios fundacionales que es el de hacer de la ANAMAR una institución que pueda enfrentar exitosamente el gran desafío que significa administrar eficientemente nuestros recursos oceánicos en el siglo XXI. ●



Jimmy García Saviñón  
Presidente ANAMAR



## Conceptualización

Recordando que el PEI 2014-2018 se diseñó alrededor de cuatro ejes estratégicos, y que estos fueron:

- Fortalecimiento Institucional.
- Defensa de los intereses marítimos de la República Dominicana y su representación en los cónclaves nacionales e internacionales relativos al sector marítimo
- Catastro de los recursos vivos y no vivos, renovables y no renovables, existentes en las aguas supradyacentes, suelo y subsuelo de la Zona Económica Exclusiva.
- Estrategia Marítima Nacional y Administración Oceánica.

A partir del 2018 estos cuatro ejes fueron consolidados en dos, que son:

- Fortalecimiento Institucional.
- Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo y Marino Nacional.

## Fortalecimiento Institucional

Para el periodo 2019-2023, la ANAMAR continuará fortaleciendo sus capacidades institucionales administrativas, jurídicas, técnicas y científicas.

Administrativas: Seguimiento rutinario del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) integrado por los siguientes sistemas de indicadores:

- SISMAP
- ITICGE
- NOBACI
- Indicador Cumplimiento de la Ley 200-04
- Indicador Gestión Presupuestaria
- SNCP
- Indicador Transparencia Gubernamental



Jurídicas: A partir del decreto 237-18 que forma la Comisión Nacional de Delimitación de Fronteras Marítimas (CNFM), y de la cual la presidencia de la ANAMAR desempeña la función de Secretario Ejecutivo, la institución tiene que fortalecer sus capacidades jurídicas para negociar de la forma más conveniente al interés nacional que permita el derecho internacional y particularmente la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR). Para el periodo 2019-2023 la prioridad de la ANAMAR en esta área debe ser definir todas sus fronteras marítimas pendientes de delimitar.

Técnicas y Científicas: La ANAMAR continuará con su vocación fundacional de ser una institución técnica y científica en capacidad de interactuar con otras instituciones afines de forma eficiente y con capacidades de liderazgo. Para continuar con este propósito la ANAMAR seguirá integrando personal calificado, realizando talleres, diplomados y otras actividades científicas, y adquiriendo la instrumentación de punta necesaria para cumplir con su misión de inventariar los recursos vivos y no vivos existentes en nuestros espacios marítimos.

*Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del  
Sector Marítimo y Marino Nacional*

Este segundo eje estratégico presupone un esfuerzo continuo multidisciplinario para entender las tendencias cambiantes del sector marítimo, y un esfuerzo técnico y científico para el conocimiento de nuestro medio marino y de sus recursos bióticos y abióticos.

La promoción inteligente del sector marítimo nacional requiere de permanente atención a los vaivenes de la industria marítima mundial, con la finalidad de comprender y adelantarse a los profundos cambios en los que está inmersa. El negocio marítimo, extremadamente sensible a la economía mundial, se encuentra en un proceso de profundas transformaciones que comienza con la modernización de la flota mercante y que termina con la adecuación de los puertos.

El hecho que los océanos cubran el 71% de la superficie del planeta, que contengan el 90% de su biodiversidad y que más del 80% del comercio mundial se realiza por mar, unido a que los océanos juegan un papel fundamental en la regulación del



clima planetario, obliga a que el sector marítimo se transforme para obtener los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como están definidos en la agenda 2030 adoptada por las Naciones Unidas el 25 de septiembre del 2015.

Conocer el horizonte hacia donde se mueve el comercio mundial es y será siempre una función de la ANAMAR, para en base a este conocimiento recomendar la Estrategia Marítima Nacional y proponer las políticas para adecuar nuestras facilidades portuarias y logísticas a esos cambios enmarcados en la economía azul y el transporte marítimo verde, situación que representará una reducción de al menos un 50% para el 2050 de las emisiones de gases de efectos invernaderos que actualmente produce la industria.

En cuanto al sector marino, la ANAMAR deberá seguir fortaleciendo sus capacidades técnicas y científicas sin las cuales les sería imposible cumplir con su misión. ●



## Misión, visión y valores

### *Misión*

Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas necesarias para la investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos existentes en nuestros espacios marítimos. Armonizar las políticas marítimas estatales para darles coherencia y hacerlas compatibles con el Derecho Internacional vigente a fin de lograr una correcta administración oceánica y el desarrollo pleno del sector marítimo.

### *Visión*

Hacia un Estado Marítimo y una economía azul.

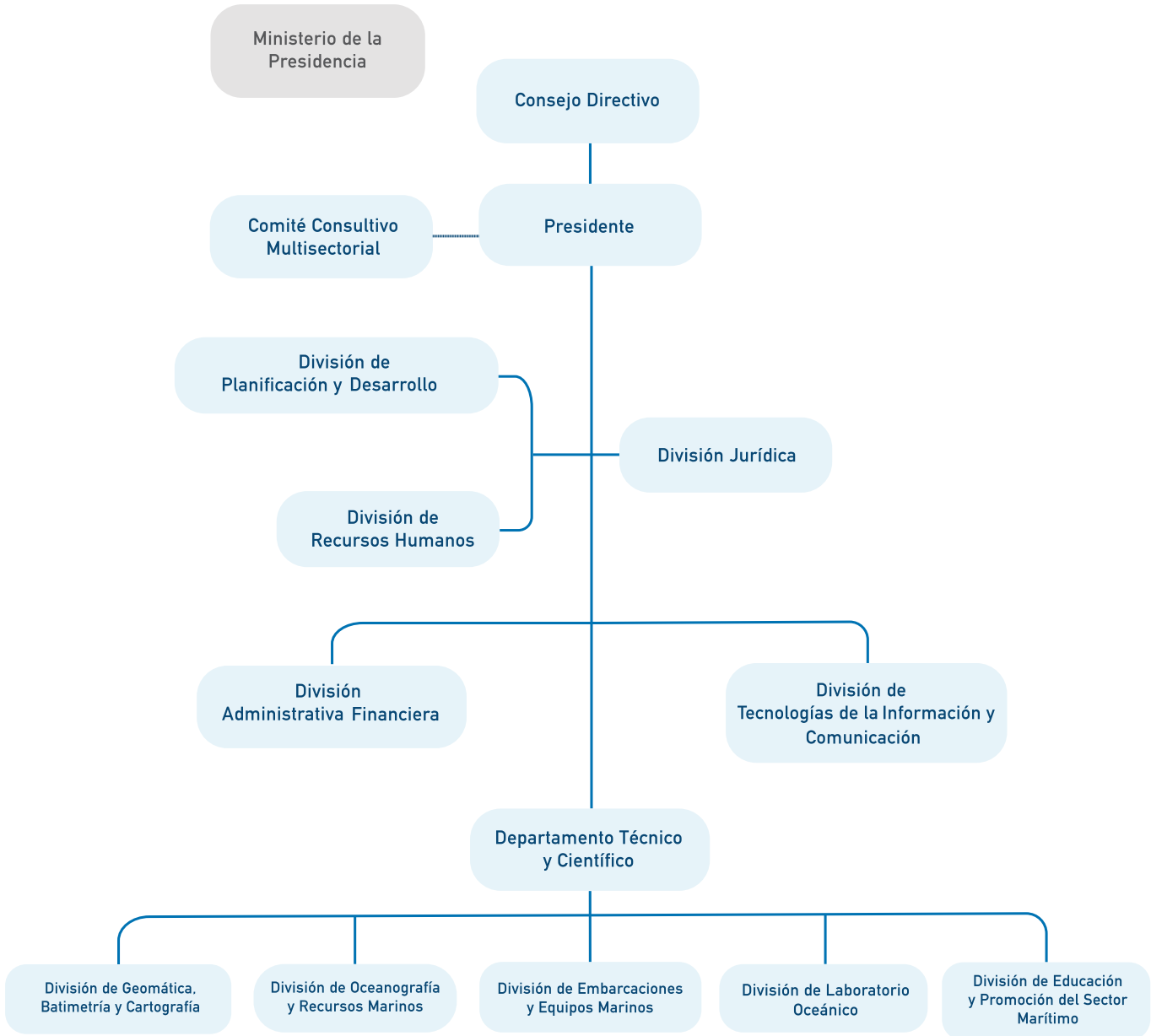
### *Valores*

- Respeto: Respeto por nuestro planeta, y ciudadanos, con equidad y justicia.
- Transparencia: Establecer y mantener una relación de confianza entre la ciudadanía y los poderes públicos.
- Responsabilidad: Moral y ética en todas las ejecuciones llevadas a cabo en la organización.
- Liderazgo: Capacidad de delegar, tomar iniciativa, gestionar e incentivar de forma eficaz y eficiente para el logro de los objetivos y metas de la institución.
- Innovación: Cambio que introduce novedades, y que se refiere a modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos o renovarlos. ●





## Organigrama



## Diagrama de las fases del PEI-ANAMAR

*Misión:* es la razón de ser de la institución.

*Análisis externo:* consiste en la evaluación de los factores externos que inciden, positiva o negativamente, en el éxito de la misión de la institución.

*Análisis interno:* consiste en la evaluación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que inciden, positiva o negativamente, en el éxito de la misión de la institución.

*Conceptualización:* es la perspectiva abstracta y simplificada del escenario pasado y presente, externo e interno, en el cual la institución desarrolla sus acciones.

*Objetivos generales:* estos son los que identifican los propósitos centrales de la institución de acuerdo con su misión.

*Objetivos específicos:* estos son los que identifican metas y permiten establecer las líneas de acción para lograrlos.

*Líneas de acción:* estas definen detalladamente los medios para lograr los objetos específicos de la institución. ●



## Ejes y objetivos estratégicos

### Primer Eje Estratégico

#### *Fortalecimiento Institucional*

Para lograr este Primer Eje Estratégico, será necesario trabajar fundamentalmente en la consecución de cuatro objetivos generales:

1. Mantener la transparencia y eficacia de la administración.
2. Mantener la eficiencia en la gestión del Capital Humano.
3. Continuar Fortaleciendo la plataforma tecnológica.
4. Mantener y fortalecer el posicionamiento internacional de la ANAMAR.

A partir del 2006 el Estado Dominicano inició un proceso de modernización de su operatividad administrativa, poniendo énfasis en la eficiencia y la transparencia, y orientando su accionar a la obtención de resultados medibles.

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la Ley de Función Pública 41-08 y la Ley de Contrataciones 340-06, obligan a todas las instituciones públicas a cumplir con procedimientos que requieren un personal con formación académica y entrenada en la administración pública. En la ANAMAR, y a pesar de ser una institución joven, podemos decir satisfechos que somos una institución ejemplar en cuanto al apego de los procedimientos, sin embargo, entendemos que el perfeccionamiento de los procesos administrativos es una tarea permanente, que se acerca a lo óptimo en la medida que se convierte en prácticas culturalmente rutinarias.

Es por lo antes dicho, que dentro de los 4 objetivos generales de este Primer Eje Estratégico tenemos en el número uno mantener una administración pública eficiente y transparente.

La Ley 66-07 y el Decreto No. 323-12, dan a la ANAMAR una misión altamente técnica y científica, que requiere de un personal bien calificado en múltiples disciplinas.

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos vino a llenar un vacío en el organigrama de Estado, pues hasta su creación, la República Dominicana no contaba con



una institución pública que pudiese atender los retos y oportunidades que ofrece la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR).

Con la CONVEMAR (1982) se creó un marco legal para que los Estados hagan uso de los recursos del mar dentro de un nuevo enfoque basado en la sustentabilidad. Esta convención, específicamente en su parte XII, consolida una visión de protección y preservación del medio marino, y busca universalizar criterios de sustentabilidad ambiental costera y marina. La CONVEMAR asigna gran parte de los océanos a las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE), donde los Estados ejercen jurisdicción para explotación de los recursos contenidos en dichas zonas. Esta asignación de espacios y recursos requiere de instituciones públicas capaces de protegerlos y aprovecharlos de manera responsable, esta es una de las razones de la existencia de la ANAMAR.

La contratación y formación de personal técnico y científico ha sido y debe seguir siendo, uno de los objetivos principales de la ANAMAR, pues como refleja el texto de la Declaración de Lisboa sobre Gobierno de los Océanos para el Siglo XXI, existe la necesidad de un mayor uso de la sabiduría y creatividad humana, así como hacer más disponible el conocimiento de las comunidades científicas y una mayor acción gubernamental, para fomentar y establecer políticas que prudentemente protejan y así mejoren la calidad de los océanos para la presentes y futuras generaciones (CO11998b).

En esta línea de pensamiento y acción de la ANAMAR, tenemos como segundo objetivo general del Primer Eje Estratégico es, eficientizar la gestión del capital humano de la ANAMAR.

Hoy tenemos un mayor conocimiento de los océanos y de las relaciones humanas con el mar, de sus recursos y grandes potencialidades para mejorar la vida en el planeta. Esto ha sido posible gracias al impulso del desarrollo tecnológico que favorece la investigación, el uso de nuevos materiales, sensores, computadoras y programas sofisticados, satélites y equipos de sonar armonizados que nos permiten identificar recursos oceánicos y utilizarlos de forma sostenible.



Es obvio que el conocimiento para lograr resultados tangibles requiere de instrumentos, por eso nuestro tercer objetivo general del Primer Eje Estratégico es fortalecer la plataforma tecnológica de la ANAMAR

El sector público tiene una gran dispersión de esfuerzos en la administración de sus recursos oceánicos. Diversas instituciones tienen funciones que inciden en el sector marítimo. Esta dispersión, unida a la incapacidad de las instituciones para trabajar en equipo y a la baja formación técnica y científica del personal que las integra, se traduce necesariamente en una operatividad oceánica de baja calidad.

El cuarto y último objetivo general del Primer Eje Estratégico es, posicionar internacionalmente la ANAMAR, pues esto es lo que nos ha permitido y nos seguirá permitiendo trabajar de manera conjunta con otras instituciones similares de otros Estados.

La participación de ANAMAR en expediciones científicas internacionales, nos ha permitido entrenar a nuestro personal en el uso de tecnología de punta.

El reconocimiento internacional de la ANAMAR nos permitirá tener acceso a programas financiados con recursos internacionales, y a compartir en otros Estados valiosa información del suelo y subsuelo de nuestro territorio sumergido. ●



OBJETIVO GENERAL	
1.1 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p><b>1.1.1. Estructurar un sistema de administración que garantice el uso de los recursos asignados a la ANAMAR de forma honesta, transparente y austera, haciendo de la rendición de cuentas parte de la cultura de la ANAMAR.</b></p>	Cumplir con todos los procedimientos de la administración pública.
	Promover las prácticas y apego a las normativas públicas.
	Promover la gestión integrada de los procesos institucionales, basados en la rendición de cuentas, monitoreo y evaluación sistemática de todos los procesos.
	Asegurar la debida articulación en la planificación estratégica y operativa.
	Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, rendición de cuentas y calidad del gasto.
	Fortalecer el uso de las TIC, implementación E-Gob, gobierno abierto, e-participación y desarrollo de e-servicios.
	Mantener planes de mejora continua con el fin de aumentar la calidad de los servicios.



OBJETIVO GENERAL	
1.2 EFICIENTIZAR LA GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<b>1.2.1. Fortalecer la gestión de Recursos Humanos</b>	Desarrollar un plan de implementación de carrera administrativa.
	Mejorar el plan de capacitación técnico-científico, a través de seminarios, cursos y maestrías en Ciencias del Mar.
	Capacitar al personal legal en todo lo relativo al derecho del mar.
	Capacitar al personal de apoyo en temas relativos a la administración pública.
	Promover el intercambio de información entre el personal de la ANAMAR e instituciones afines del sector público y privado.
	Promover la participación del personal de la ANAMAR en proyectos interinstitucionales en las Ciencias del Mar.
	Incentivar la contratación del personal a través de Concursos Públicos.
OBJETIVO GENERAL	
1.3 FORTALECER LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<b>1.3.1. Reforzar la plataforma tecnológica</b>	Adquirir equipos necesarios para el desarrollo de actividades concernientes a ecosistemas marítimos, marinos y oceanográficos.
	Adquirir una embarcación de mayor capacidad para la realización de estudios oceanográficos.



<b>OBJETIVO GENERAL</b>	
<b>1.4 POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA ANAMAR.</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>
<b>1.4.1. Integrar a la ANAMAR a la red internacional de instituciones regionales y globales con competencias diversas en el Sector Mar.</b>	Fortalecer la presencia de la ANAMAR en las Organizaciones Marítimas Internacionales.
	Promover la interacción de la ANAMAR con instituciones públicas y privadas, regionales, continentales y globales en el área de la ciencias y tecnologías marinas.
	Establecer líneas de comunicación con organismos internacionales de financiamiento.





## Segundo Eje Estratégico

### *Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo y Marino Nacional*

Para lograr lo propuesto en este Segundo Eje Estratégico es necesario trabajar en el logro de cinco objetivos generales con sus correspondientes líneas de acción. Estos objetivos generales son los siguientes:

1. Investigar para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos del Mar.
2. Monitorear los recursos costeros marinos y oceanográficos.
3. Promocionar la Ciencia Oceanográfica y conciencia medio ambiental.
4. Proponer la Estrategia Marítima Nacional.
5. Representar y defender los Intereses Marítimos de la República Dominicana.

Las Investigaciones para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos del mar, consisten en la realización de un catastro de los recursos bióticos a través de un monitoreo constante de especies marinas escogidas por su interés comercial y/o científico de la República Dominicana. En cuanto al catastro de los recursos abióticos, se lleva a cabo un programa cíclico, anualmente se levanta la información correspondiente a batimetría y sus derivados como: morfología y cartografía de fondos marinos.

El Monitoreo medio ambiental y de los recursos costeros marinos, corresponde a un monitoreo permanente de la calidad de aguas de ecosistemas marinos, para evaluar su estado de salud y hacer las recomendaciones pertinentes para la protección de estos.

La Promoción de la ciencia oceanográfica y conciencia medio ambiental, concierne a la promoción del sector marítimo y de crear conciencia medio ambiental, mediante la realización de actividades como: conferencias marítimas oceanográficas, entrega de mapa topobatimétrico, charlas educativas "Exploración azul", entre otras. Proponer la infraestructura necesaria para promover el desarrollo pleno del sector marítimo, consiste en la elaboración de propuestas de infraestructura que permitan el desarrollo pleno del sector marítimo tales como: puertos, marinas, astilleros, puertos pesqueros y obras conexas.



La representación del Estado dominicano en los cónclaves nacionales e internacionales relativos al sector marítimo, se realiza mediante la ejecución de reuniones referentes a la negociación de fronteras marítimas de la República Dominicana con terceros estados, participación en eventos nacionales e internacionales del sector marítimo, estudios avanzados en derecho del mar y velar porque las prerrogativas a las que la República Dominicana tiene derecho por ser signataria de la CONVENCIÓN MAR sean cabalmente defendidas. ●

OBJETIVO GENERAL	
2.1. INVESTIGAR PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL MAR.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<b>2.1.1. Levantar mediante batimetría la morfología del suelo sumergido.</b>	Realizar levantamientos batimétricos para determinar la profundidad del agua, describir la naturaleza y configuración del fondo marino.
	Asistir al Estado dominicano en la ubicación y cuantificación del Patrimonio Cultural Sumergido.
<b>2.1.2 Realizar estudios y campañas oceanográficas</b>	Identificar la presencia de hidrocarburos y recursos mineros en el subsuelo y suelo marino.
	Crear una red de mediciones de corrientes, oleaje y marea a lo largo de las costas de la R.D.
	Identificar los puntos cercanos a las costas con profundidades de más de 1000 metros con potencialidades para generar energía a partir de gradientes termales.



<b>2.1.3 Realizar el inventario de los recursos no vivos</b>	Cuantificar los recursos abióticos para determinar las características y la disponibilidad de éstos.
	Realizar estudios sobre el impacto ocasionado por fenómenos naturales en zonas costeras.
<b>2.1.4 Realizar el inventario de los recursos vivos.</b>	Realizar diagnóstico del estado de las especies marinas del litoral costero del país.
	Determinar la distribución y tipo de flora contenida en nuestros espacios marinos y su influencia en la fauna.
<b>2.1.5 Recomendar acciones para reducir el efecto del cambio climático sobre los recursos costeros marinos y sobre la población.</b>	Presentar propuestas de evaluación de las zonas expuestas al impacto del cambio climático.
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	
<b>2.2. MONITOREAR LOS RECURSOS COSTERO MARINOS Y OCEANOGRÁFICOS</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>
<b>2.2.1. Analizar la calidad de las aguas</b>	Establecer una línea base del estado de contaminación y sus componentes en las zonas de influencia de los estuarios de la República Dominicana.
	Realizar estudios e investigaciones de la calidad del agua mediante cuantificación microbiológica.
	Realizar estudios e investigaciones de la calidad del agua mediante cuantificación física y química.

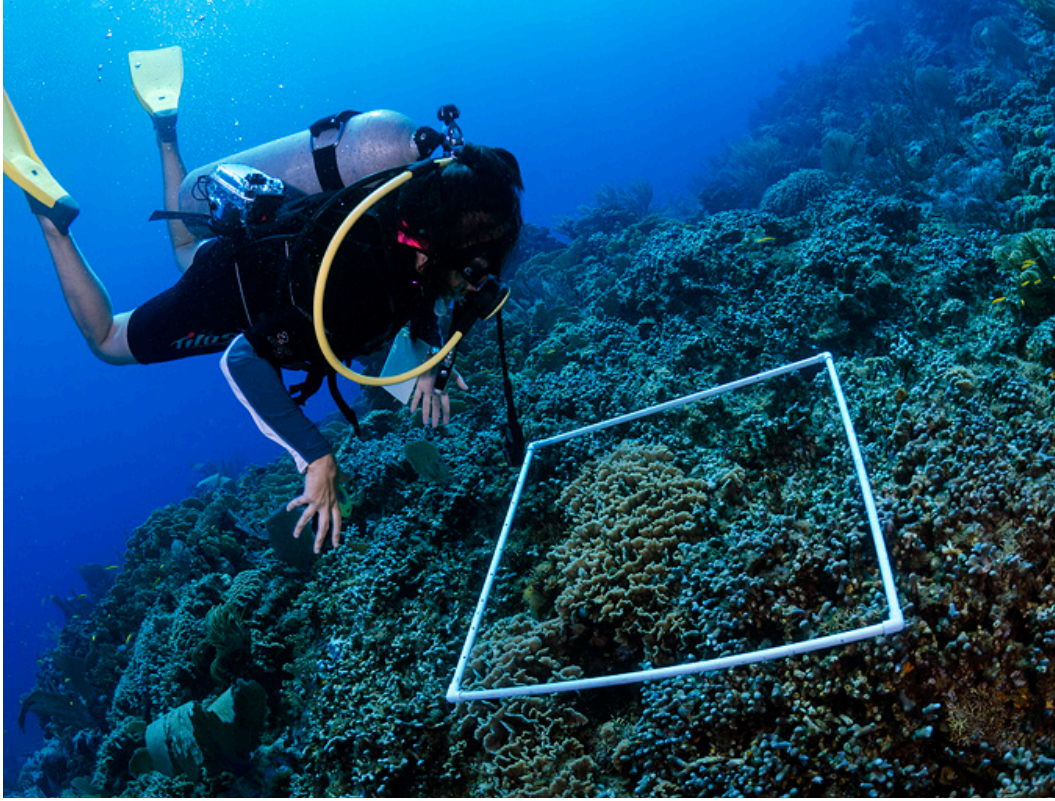


OBJETIVO GENERAL <b>2.3. PROMOCIONAR LA CIENCIA OCEANOGRÁFICA Y CONCIENCIA MEDIO AMBIENTAL.</b>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<b>2.3.1. Promocionar el sector marítimo</b>	Promover la ciencia oceanográfica y conciencia medio ambiental a través de conferencias nacionales e internacionales, charlas educativas y vinculación con la academia.
	Promover la educación continua mediante cursos y talleres en materia oceanográfica y medio ambiental.
	Distribución de material informativo de carácter oceanográfico.
	Promover el desarrollo de actividades interinstitucionales (Seminarios, diplomados, maestrías e investigaciones) en Ciencias del Mar.
OBJETIVO GENERAL <b>2.4 PROPONER LA ESTRATEGIA MARÍTIMA NACIONAL.</b>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<b>2.4 .1. Coordinar las políticas marítimas estatales</b>	Recomendar la infraestructura marítima necesaria para promover el desarrollo pleno del sector marítimo.
	Identificar oportunidades no aprovechadas en el sector marítimo.
	Identificar oportunidades de desarrollo del sector marítimo en el ámbito de recreo.



OBJETIVO GENERAL <b>2.5 REPRESENTAR Y DEFENDER LOS INTERESES MARÍTIMOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.</b>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<b>2.5.1 Representar al Estado dominicano en cónclaves nacionales e internacionales</b>	Participar en congresos y conferencias nacionales e internacionales relativos al mar.
	Promover el apoyo técnico para la toma de decisiones en materia marítima.
	Ingresar a la lista blanca de la OMI.
<b>2.5.2. Defender los intereses marítimos de la República Dominicana.</b>	Establecer las negociaciones correspondientes con los países con los que compartimos fronteras marítimas no delimitadas.
	Gestionar con el poder ejecutivo la negociación de fronteras marítimas.





## Alineamiento Estratégico

<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA ANAMAR</b>	
<b>ARTICULACIÓN MISIONAL</b>	
<b>VISION DE LA END</b>	
<p>República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global.</p>	
<b>OBJETIVOS GENERALES DE LA END</b>	
4.1 Manejo sostenible del medio ambiente.	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA END</b>	
4.1.1. Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.	
<b>MISIÓN</b>	<b>VISIÓN</b>
<p>Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas necesarias para la investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos existentes en nuestros espacios marítimos. Armonizar las políticas marítimas estatales para darles coherencia y hacerlas compatibles con el Derecho Internacional vigente a fin de lograr una correcta administración oceánica y el desarrollo pleno del sector marítimo.</p>	<p>Hacia un Estado Marítimo y una economía azul.</p>
<b>MARCO ESTRATEGICO DE LA ANAMAR</b>	



## Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030

**Objetivo 14:** Vida Submarina. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

La ANAMAR ha desarrollado capacidades humanas e instrumentales con el objetivo de monitorear los recursos costeros y marinos de la Nación, dedicando esfuerzos para crear líneas de base de estos recursos que nos permitan evaluar la evolución de los mismos en el futuro. Con esta información obtenida científicamente, la ANAMAR estará en capacidad de recomendar políticas públicas efectivas para la preservación y la conservación de estos. ●





## Equipo de trabajo

Para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 se contó con la colaboración de un equipo de trabajo integrado por los encargados de divisiones y la máxima autoridad de la ANAMAR.

Jimmy Garcia Saviñón / Presidente ANAMAR

Ing. Gloria Alejandra García Rodríguez-Guerra / Departamento Técnico y Científico

Omar Shamir Reynoso Morales / División de Oceanografía y Recursos Marinos

Emgelberth Vargas / División de Laboratorio Oceánico

Capitán de Corbeta Werner Leo Varela, A.R.D. / División de Embarcaciones y Equipos

Sonia Jimenez / División de Educación y Promoción del Sector Marítimo

Hiranya Fernández / División de Planificación y Desarrollo

Breny Maribel Castillo Balcácer / División Administrativa y Financiera

Laura De La Cruz / División Jurídica

Jeanette Paola Morales Gómez / División de Recursos Humanos

Ileana Fuertes / División de Tecnologías de la Información y Comunicación

### COORDINACIÓN

División de Planificación y Desarrollo

### VERSIÓN

Segunda versión 2019-2023

### FECHA DE REVISIÓN

Julio 2021

**ANAMAR**  
AUTORIDAD NACIONAL  
DE ASUNTOS MARÍTIMOS



## Abreviaturas

**END:** Estrategia Nacional de Desarrollo.

**ITICGE:** Índice de Tecnología de Información y Comunicación Gobierno Electrónico.

**NOAA:** National Oceanic and Atmospheric Administration.

**NOBACI:** Normas Básicas de Control Interno.

**OMI:** Organización Marítima Internacional.

**PEI-ANAMAR:** Plan Estratégico Institucional de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos.

**SISMAP:** Sistema de Monitoreo de la Administración pública.

**SNCP:** Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

## Referencias bibliograficas y documentales

- Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
- Ley 66-07 No. 66-07 mediante la cual se declara a la República Dominicana como Estado Archipelágico.
- Decreto No. 323-12
- Plan Estratégico Institucional ANAMAR 2014-2018
- POA 2018
- Análisis FODA





AUTORIDAD NACIONAL  
DE ASUNTOS MARÍTIMOS



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2019 - 2023